EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS

DEP exige el cumplimiento de los reglamentos de uso de alcantarillado y puede multar a las empresas que no los cumplan. DEP normalmente envía inspectores a las empresas para que revisen los colectores de grasa y se aseguren que sean del tamaño correcto, estén bien instalados y mantenidos, y operando eficazmente. Si una empresa tiene un colector que es demasiado pequeño, los inspectores le ordenarán al propietario u operador que instale una unidad del tamaño correcto, de acuerdo a los reglamentos de uso del alcantarillado de la ciudad de Nueva York (15 RCNY, Sección 19-11) y del código de plomería. La sanción máxima por no cumplir con los reglamentos actualmente es de \$10,000 por día, por infracción. Para evitar los gastos de dichas multas, instale la unidad del tamaño correcto y manténgala en forma adecuada.

Los colectores de grasa deben cumplir los estándares de la American Society of Mechanical Engineers (ASME-A112.14.3 ó A112.14.4) o del Plumbing & Drainage Institute (PDI-G101) a menos que se haya recibido aprobación previa para el colector de grasa de la NYC Board of Standards & Appeals o del NYC Department of Buildings Materials and Equipment Acceptance Division, y deben instalarse siguiendo las instrucciones del fabricante.

Para información sobre los reglamentos de uso del alcantarillado de la ciudad, escriba a la dirección en la parte de atrás de este folleto, o contáctese con nosotros en línea en: www.nyc.gov/dep.

Para informar rebalses de alcantarillado o para obtener ayuda con problemas de alcantarillado, agua, aire o ruido, llame al 311.



o comuníquese con nosotros en línea:

www.nyc.gov/dep



New York City Department of Environmental Protection 59-17 Junction Boulevard Flushing, New York 11373-5108

printed on recycled paper 18 Spanish

EVITANDO LAS DESCARGAS DE GRASA EN EL ALCANTARILLADO

Directrices para los negocios de la ciudad de Nueva York



na comunidad comercial próspera es vital para la ciudad de Nueva York y sus vecindarios. Una economía saludable beneficia a todos los neoyorquinos. Pero cuando las empresas no cumplen con los reglamentos de uso del alcantarillado y desechan indebidamente el sebo, aceite y grasas (FOG, por sus siglas en inglés), las líneas de alcantarillado pueden obstruirse, haciendo que se rebalsen en los sótanos de los hogares y establecimientos comerciales. Cuando esto sucede, toda la comunidad se ve afectada.

El Departamento de Protección Ambiental de la ciudad de Nueva York [New York City Department of Environmental Protection (DEP)] es responsable de mantener la red de alcantarillado de la ciudad – más de 6,000 millas de alcantarillado y 14 plantas de tratamiento de aguas residuales que procesan alrededor de 1.3 mil millones de galones de aguas de descarga por día. Los rebalses de alcantarillado son un problema importante de la red de alcantarillado, ya que causan daños a la propiedad y afecta la salud pública.

En algunas áreas, los rebalses por lo general son causados por la obstrucción de los alcantarillados locales, debido al sebo, aceite y grasas.

Para abordar este problema, DEP está ayudando a las empresas a cumplir con los reglamentos de uso del alcantarillado de la ciudad. DEP está educando no sólo a los dueños de restaurantes, sino que también a otros establecimientos de servicio de alimentos y al público en general para mantener al FOG y otros materiales y químicos fuera de la red de alcantarillado. Para que funcionen en forma eficiente, las redes de alcantarillado necesitan ser mantenidas debidamente, desde el tubo de desagüe hasta la planta de tratamiento. Si los desperdicios se desechan correctamente, la red de alcantarillado de la ciudad puede manejarlos sin ningún problema. FOG es un ejemplo de un desperdicio que la red de alcantarillado no puede manejar, y por consiguiente, no debe echarse por el desagüe. La ciudad necesita que las empresas y las personas hagan su parte para mantener la red, porque las reparaciones repetidas son molestas tanto para las residencias como para las empresas por igual. Más aún, la ley requiere que los establecimientos comerciales desechen sus desperdicios en la forma debida.

REGLAMENTOS DEL ALCANTARILLADO RELACIONADOS CON LAS GRASAS

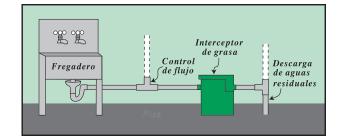
Para garantizar el desecho debido de FOG, y para evitar los rebalses del alcantarillado, la ciudad requiere que los establecimientos que generan grasas instalen, operen y mantengan apropiadamente recolectores de grasa del tamaño y diseño correctos. Los colectores de grasa deben limpiarse periódicamente para garantizar un funcionamiento óptimo. Además, el aceite de cocina también debe desecharse en la forma correcta y debería reciclarse. (Para más información, vea NYCDEP, Sewer Use Regulations, 15RCNY, Capítulo 19.)

En 1998, la ciudad enmendó los reglamentos de uso del alcantarillado. Estas enmiendas aclaran los requerimientos existentes y permiten la auto-certificación de colectores de grasa por parte de un ingeniero profesional licenciado o un arquitecto registrado por el Estado de Nueva York. La auto-certificación les ahorra a los establecimientos regulados tener que someterse a un proceso de revisión departamental largo.

CÓMO FUNCIONAN LOS COLECTORES DE GRASA

Cada empresa que genere FOG (por ejemplo, restaurantes, operaciones de manipulación de alimentos, hospitales, jardines infantiles y centros para personas de la tercera edad), deben tener colectores de grasa para impedir que estos materiales ingresen y obstruyan las líneas de alcantarillado.

Este equipo funciona separando el FOG de las aguas residuales. Las aguas residuales con grasa que ingresan al colector pasan por un dispositivo de control de flujo con respiradero, que controla el flujo de las aguas residuales. Las aguas residuales luego pasan a uno o más deflectores separadores, o dispositivos de control dentro del colector,



que separan al FOG de las aguas residuales. El FOG luego flota a la superficie del colector, en donde se acumula hasta que sea removido manualmente. El agua sin grasas sigue fluyendo por el colector a la cañería de descarga de aguas residuales, y luego a la red de alcantarillado de la ciudad.

CÓMO INSTALAR Y MANTENER SU COLECTOR DE GRASA

Si un colector de grasa no se instala o mantiene debidamente, no podrá cumplir su función. Para su tranquilidad, DEP requiere que solamente plomeros licenciados instalen los colectores de grasa. Estos colectores deben ser del tamaño correcto para funcionar debidamente. Un plomero licenciado puede determinar el tamaño correcto, basándose en el criterio de tamaño establecido en 15 RCNY, Sección 19-11. Para recibir ayuda técnica, los plomeros y comerciantes pueden escribir a la Bureau of Wastewater Treatment, Compliance Engineering Section de DEP, a la dirección que se encuentra en la parte de atrás de este folleto.

Todo colector de grasa debe limpiarse con la frecuencia que sea necesaria para evitar que exceda su capacidad nominal. Para limpiarlo, quite la tapa del colector y saque con una cuchara cualquier grasa y/ aceite que se haya acumulado encima. También saque todos los restos de alimentos sólidos que se hayan acumulado en el fondo del colector. El FOG del colector, así como también el aceite para cocinar, pueden reciclarse, y deberían ser recolectados por un procesador de grasas animales u otra compañía de reciclaje de grasas que esté licenciada por la Comisión de Integridad Comercial de la ciudad de Nueva York [City of New York Business Integrity Commission (BIC)] para recoger desechos industriales. Los recolectores licenciados por la BIC que recogen FOG pueden ubicarse de distintas maneras. Una lista parcial puede encontrarse bajo Cocina y Compostaje: "recolectores de sebo, grasas y huesos" en esta página del sitio Web de NYCWasteless: www.nyc.gov/wasteless/vendors. (Nuestra referencia a este sitio Web no constituye un endoso de los servicios de ninguno de los vendedores incluidos en la lista). Si encuentra información obsoleta, o si desea sugerir listas adicionales, por favor envíela utilizando el sitio Web: www.nyc.gov/wasteless/contact.